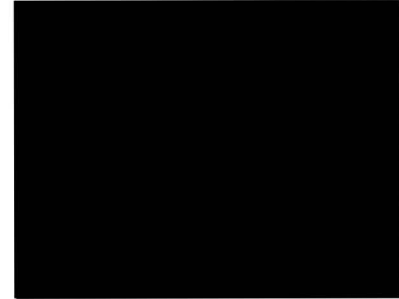




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

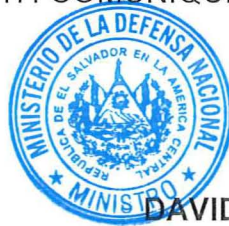
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
OFICIO No. : _____
DEPENDENCIA : DPTO. RR.HH.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL
FECHA : 19ENE017
ASUNTO : ACUERDO
CÓDIGO : B3a1d-016B



SR. DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL
PRESENTE.-

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO SIGUIENTE:

No. 145 SAN SALVADOR, 19 de enero de 2017. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional, **ACUERDA: TRASLADAR** al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública 2017, la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,275,417.12)**, de fondos remanentes del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública 2016, de conformidad al literal b.1.4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS numeral 3) del Instructivo SAFI No. 01/2016 Normas para el Manejo y Ejecución del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP) 2016-2017. **COMUNÍQUESE.**



DAVID MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.